



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE JAMUNDI  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ  
"IMDERE"  
NIT.800.188.421-7



**INFORME DE EVALUACION**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 009 -2026



OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE LAS POLIZAS DESTINADAS A AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, ASI COMO LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS, Y PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS SEMILLEROS DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ (IMDERE).”

Jamundí, Junio de 2026

Código postal: 764001

VILLA OLIMPICA COLISEO B K 2 VIA CHIPAYA  
FACEBOOK [ImderedeportistaJamundí](#)  
Pg. web [imderejamundi.gov.co](http://imderejamundi.gov.co)  
EMAIL [imdere@jamundi.gov.co](mailto:imdere@jamundi.gov.co) Tel. 5599269

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE JAMUNDÍ</b> <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ</b> <b>“IMDERE”</b> <b>NIT.800.188.421-7</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	

## 1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

Con base en lo anterior, para el presente informe de verificación de los factores habilitantes y la evaluación de ofertas, el 17 de junio de 2026 el comité evaluador procede a realizar la actualización del informe de evaluación y que una vez otorgado el tiempo de traslado, no se recibieron observaciones. se designó el siguiente comité evaluador

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Levis Fernanda Sierra Facundo	Abogada Contratista
Financiero	Bryan Ledesma Alban	Administrador de empresas contratista
Técnico	Carlos Rengifo	Apoyo a la gestión contratista - Imdere

## 2. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección y publicado en la plataforma SECOP II, la fecha y hora límite para la presentación de propuestas correspondió al 12 de junio de 2026 a las 2:00 p. m. Una vez vencido dicho plazo, y conforme consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la plataforma SECOP II, se verificó la presentación de una (1) oferta, a saber:

### OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
<a href="#">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - INDERE</a>	Aseguradora Solidaria de Colombia a Entidad Cooperativa.	12/06/2026 1:51 PM	30.000.000 COP

## 3. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA

Que, culminada la etapa de verificación, se evidenció que dentro del término establecido se recibió una (1) oferta, correspondiente al siguiente oferente:



No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA NIT 860524654 6	860524654-6

### 3.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

El presupuesto oficial de la invitación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.000)** Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para el Imdere y para el fin que se pretende satisfacer con la presente Selección de Mínima Cuantía, el único criterio de evaluación será el menor precio.

Código postal: 764001

**VILLA OLIMPICA COLISEO B K 2 VIA CHIPAYA**  
**FACEBOOK ImderedeportistaJamundí**  
**Pg. web imderejamundi.gov.co**  
**EMAIL [imdere@jamundi.gov.co](mailto:imdere@jamundi.gov.co) Tel. 5599269**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDI <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ</b> "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la información reportada en el Anexo **No. 6 PROPUESTA ECONÓMICA** el cual CUMPLE con los requisitos exigidos por la entidad.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA NIT 860524654 6	<b>\$30.000.000</b>

Revisada la oferta económica presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA**, se verificó que el valor ofertado asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$30.000.000**, monto que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso de mínima cuantía.

<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Oferta Económica	CUMPLE	Se verifica la presentación del Anexo No. 06 Oferta Económica, evidenciándose que el valor de la propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial definido por la entidad.
<b>OFERTA ECONOMICA</b>		<b>CUMPLE</b>	

En consecuencia, la propuesta económica cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública, por lo que se considera favorable desde el punto de vista económico.

### 3.2. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA NIT 860524654 6</b>			
ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Presentó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 5/06/2026. (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección)  Objeto social: Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:6511representa la actividad económica de Seguros generales 6512 representa la actividad económica de Seguros de vida Otras actividades,



Código postal: 764001



INFORME DE EVALUACION

1	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	La sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de seguros en diferentes modalidades Con ocasión del objeto social y una vez validado en el RUES se evidencia que la empresa tiene registrada la actividad económica Institución Auxiliar del Cooperativismo, de carácter nacional, especializada en la actividad aseguradora, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada.  Por lo anterior el oferente cumple con lo indicado en el pliego de condiciones
2	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	CUMPLE	Mediante escritura publica No. 591 otorgada por la notaría 10 del círculo de Bogotá, aseguradora solidaria de Colombia representada por el Sr. José Iván Bonilla Pérez C.C. 79.820.827 Otorga poder al Sr. Alfonso Grimaldo Morales C.C. 80.763.853 para firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria pública, procesos de mínima cuantía, selección abreviada licitación pública e invitaciones públicas y privadas, el cual puede suscribir documentos necesarios para legalización de contratos cuyo negocio no sea mayor a Setecientos Millones de Pesos M/Cte. (\$700.000.000)
3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y libreta militar	CUMPLE	El proponente aporta cédula de ciudadanía legible del apoderado del representante legal, aplica libreta militar
4	Certificado de Antecedentes Contraloría	CUMPLE	La entidad realizo la verificación de persona jurídica, donde se evidencia que no presenta antecedentes.  El proponente representante legal no presenta antecedentes.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	Una vez realizada la validación correspondiente por parte de la entidad, se verificó que la persona jurídica no presenta antecedentes disciplinarios vigentes, razón por la cual cumple con el requisito habilitante exigido.  El proponente representante legal no presenta antecedentes.
6	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	La entidad procede a realizar la verificación y no cuenta con antecedentes judiciales pendientes por cumplir.
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	El proponente no presenta antecedentes pendientes de medidas correctivas por cumplir .

Código postal: 764001

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE JAMUNDÍ</b> <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ</b> <b>“IMDERE”</b> <b>NIT.800.188.421-7</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	

8	Oferta debidamente firmada (Carta de Presentación Formato No. 1)	CUMPLE	Se verifica la presentación de la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, conforme a lo exigido en la invitación pública.
9	Apoderado	CUMPLE	Se verifica la presentación del poder debidamente otorgado, en el que se confieren al apoderado facultades expresas para actuar, y representar al proponente dentro del presente proceso de selección
10	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
11	Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	El proponente aportó certificación firmado por el representante legal
12	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	El proponente aportó el Registro Único Tributario
13	Pacto anticorrupción Anexo No. 5	CUMPLE	El proponente aportó documento Anexo No. 5
14	Anexo de inhabilidades e incompatibilidades anexo No. 09	CUMPLE	El proponente aportó documento Anexo No. 9
15	REDAM	CUMPLE	Proponente aporta certificado vigente donde se evidencia que no se encuentra como deudores morosos de Alimentos – REDAM emitido por el MINTIC e igualmente la entidad realizó la verificación
16	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	Oferente presenta hoja de vida de la persona jurídica
<b>EVALUACION JURIDICA</b>		<b>HABILITADO</b>	

En consecuencia, **la evaluación de la capacidad jurídica cumple** con las condiciones establecidas en la invitación pública, por lo que se considera habilitada jurídicamente.



### 3.3 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA</b>			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	El proponente presenta el anexo No. 8 de las condiciones técnicas mínimas exigidas debidamente diligenciado
<b>EVALUACION TECNICA</b>		<b>HABILITADO</b>	

Código postal: 764001

**VILLA OLIMPICA COLISEO B K 2 VIA CHIPAYA**  
**FACEBOOK ImderedeportistaJamundí**  
**Pg. web imderejamundi.gov.co**  
**EMAIL [imdere@jamundi.gov.co](mailto:imdere@jamundi.gov.co) Tel. 5599269**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE JAMUNDI</b> <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ</b> <b>“IMDERE”</b> <b>NIT.800.188.421-7</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	

En consecuencia, de la evaluación realizada a las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación pública, se concluye que la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual se considera habilitada técnicamente.

<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA</b>			
<b>ITEM</b>	<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	El proponente deberá diligenciar el Formato 3 de Experiencia.	CUMPLE	El proponente presenta el formato No. 3 debidamente diligenciado
2	El proponente debe presentar Máximo 3 certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso	CUMPLE	<p>Revisada la documentación presentada para la acreditación de la experiencia, se constató que el oferente aportó los contratos requeridos por la entidad, los cuales cumplen con las condiciones y criterios establecidos en la invitación pública. Por lo tanto, el requisito de experiencia se considera cumplido</p> <p>Se aclara que la experiencia no se mide por presentar exactamente tres contratos, sino por demostrar la experiencia requerida con hasta tres contratos.</p> <p>Por ello, presentar dos contratos no constituye por sí mismo una causal de rechazo ni de no habilitación, siempre que con ellos se satisfagan las condiciones exigidas.</p> <p>Lo que la entidad exigió fue que la experiencia se acreditara con <b>hasta tres contratos</b>, siempre que se cumplieran las demás condiciones:</p>
<b>RESULTADOS EVALUACION DE EXPERIENCIA:</b>		<b>HABILITADO</b>	

Revisado lo anterior, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA cumple con los requisitos de Experiencia por tal razón es habilitado en los documentos de contenido de experiencia

Una vez revisados y evaluados los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC 009 -2026, se concluye que la oferta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT 860524654-6, representada para este proceso por su apoderado, señor ALFONSO GRISMALDO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.763.853 de Bogotá, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000), cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Jamundí – IMDERE.

Código postal: 764001

**VILLA OLIMPICA COLISEO B K 2 VIA CHIPAYA**  
**FACEBOOK ImderedeportistaJamundí**  
**Pg. web imderejamundi.gov.co**  
**EMAIL [imdere@jamundi.gov.co](mailto:imdere@jamundi.gov.co) Tel. 5599269**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE JAMUNDI  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ  
"IMDERE"  
NIT.800.188.421-7



**INFORME DE EVALUACION**

En mérito de lo anterior, el equipo evaluador recomienda de manera respetuosa a la directora del Instituto Municipal de Deporte Imdere, adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía MC-009-2026, que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE LAS POLIZAS DESTINADAS A AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, ASI COMO LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS, Y PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS SEMILLEROS DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ (IMDERE)." al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT 860524654-6, representada para este proceso por su apoderado, señor ALFONSO GRISMALDO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.763.853 de Bogotá, empresa que cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y con la oferta económica, la cual no superó el presupuesto oficial establecido

Para constancia se firma en Jamundí valle del cauca, el día diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

**COMITÉ ASESOR EVALUADOR**

LEVIS FERNANDAD SIERRA FACUNDO  
ROL JURIDICO

BRYAN LEDESMA ALBAN  
ROL FINANCIERO

CARLOS RENGIFO  
ROL TECNICO

Código postal: 764001

VILLA OLIMPICA COLISEO B K 2 VIA CHIPAYA  
FACEBOOK ImderedeportistaJamundí  
Pg. web imderejamundi.gov.co  
EMAIL [imdere@jamundi.gov.co](mailto:imdere@jamundi.gov.co) Tel. 5599269